

DECRETO N° 4578

TEMUCO,

28 OCT. 2024

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 17.09.2024, presentada por el contribuyente CAMILA CONSTANZA RACHEL MUÑOZ.  
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.  
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.  
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.-  
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe N°940, recepcionado con fecha 23.09.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con trámite de primera licencia profesional.

2. El Certificado N°284, de fecha 02.10.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6283001.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: CAMILA CONSTANZA RACHEL MUÑOZ.
<b>RUT</b>	: [REDACTED]
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	: [REDACTED] TEMUCO
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: \$20.345.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° [REDACTED]
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 20.345.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HNA/bcf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 3013089